

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Institut Valencià de Finances

RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2024, por la que se aplaza la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas de acceso para la provisión definitiva del puesto TE18, técnico o técnica en prevención del blanqueo de capitales, por medio de un procedimiento de cobertura externa mediante el sistema de concurso-oposición.

Mediante la Resolución de 16 de octubre de 2024, del director general del Institut Valencià de Finances (en adelante, IVF), se elevó a definitiva la lista provisional de personas admitidas y excluidas para las pruebas selectivas de acceso para la cobertura del puesto TE18, y se hizo pública la fecha de celebración del primer ejercicio, señalándose para el día 20 de noviembre de 2024 (DOGV 9961, de 21.10.2024).

Ante la situación excepcional derivada de la depresión aislada en niveles altos (DANA) acontecida en la Comunitat Valenciana en personas, bienes e infraestructuras, que ha dado lugar a la suspensión del funcionamiento de redes de comunicación de carreteras y ferroviaria, a la imposibilidad o dificultades graves de desplazamiento, cierre de instituciones, centros de trabajo, educativos, de atención sociosanitaria, de carácter asistencial o similares y que impiden el funcionamiento normal de la sociedad, y mientras se llevan a cabo los trabajos dirigidos a restablecer la normalidad en las zonas siniestradas, así como por la existencia de personas candidatas domiciliadas en las localidades directamente afectadas por la citada DANA, es procedente modificar la fecha en la que se convocaba a las personas admitidas para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición del proceso referido, fijada en el resuelto segundo para el día 20 de noviembre de 2024, señalando una nueva fecha para la celebración de la misma, que tendrá lugar el próximo día 12 de febrero de 2024, a las 16:30 h, en la sede del Institut Valencià de Finances, sita en la calle Libreros, número 2 y 4, 46002, de València.

Por todo lo anterior y en virtud de las competencias atribuidas a la Dirección General del IVF en el artículo 6.3.i) del Reglamento de organización y funcionamiento del IVF, aprobado por el Decreto 118/2018, de 3 de agosto, del Consell, en la ejecución de los procesos selectivos derivados de la oferta de empleo público y conforme a lo dispuesto en la base 7.1 de la convocatoria del proceso selectivo,

RESUELVO

Primero

Aplazar la realización de la prueba selectiva anteriormente citada, cuya celebración estaba prevista para el día 20 de noviembre de 2024, convocando a las personas admitidas, que figuran en el Anexo I de la resolución de 16 de octubre de 2024, del director general del IVF, a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar el día 12 de febrero de 2025, a las 16:30 h, en la sede del Institut Valencià de Finances, sita en la calle Libreros, número 2 y 4, 46002, de València.

Segundo

Publicar la presente resolución, en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* y en la página web del IVF. (<http://www.ivf.gva.es>).

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, el interesado podrá interponer directamente, en el plazo de dos meses, demanda laboral ante el juzgado de lo social de València, según lo dispuesto en el artículo 69 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, en su redacción dada por la disposición final tercera de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Todo ello sin perjuicio de que las personas interesadas puedan hacer uso, en su caso, de cualquier otro que estimen procedente.

En Valencia a la fecha de firma.

València, 12 de noviembre de 2024

Enrique Montes Estellés
Director general